



Revista Andaluza de Archivos

## Estado de la documentación municipal pacense desde 1996 a 2011 / *State of Badajoz Municipal Documents from 1996 to 2011*

María del Carmen Calderón Berrocal

Archivera

[macalber-88@hotmail.es](mailto:macalber-88@hotmail.es)

### Resumen

Este trabajo pretende presentar mi experiencia sobre los archivos municipales de la Baja Extremadura aludiendo a la publicación de los mismos en una obra conjunta que relaciona inventarios topográficos catalográficos, -pues se desciende a nivel de unidad documental-, de distintos fondos municipales tras el estudio realizado de documentación municipal y judicial, llegando hasta el año 1997, fecha en la que cierro los trabajos de inventariación y prosigo la labor de perfeccionar y dar forma para poder presentar la edición a la Diputación de Badajoz para su publicación que tiene lugar en 2003.

### Abstract

*This work tries to present my experience on the municipal archives from the Low Extremadura, alluding to its publication in a joint work that relates topographic catalogues -- since one descends to level of documentary unit--, of different municipal funds after the study realized of municipal and judicial documentation, coming until the year 1997, date in which I close the works of inventory and continue the labor of perfecting and giving form to be able to present the edition to the Diputación de Badajoz for his publication, that takes place in 2003.*

**Palabras clave:** Archivos municipales - Organización de Archivos - Archivos Judiciales - Registro Civil - Juzgados de Paz – Bibliotecas - Hemerotecas

**Keywords:** *Municipal Archives – Arrangement of Archives - Judicial Archives – Registry Office - Justice of the Peace - Libraries - Newspaper libraries*

## Introducción.

El concepto de archivo como institución jurídica-administrativa parte de la concepción clásica y medieval del Derecho romano.

Los archivos municipales guardan la Historia de los pueblos, es el archivo de familia que guarda información sobre los habitantes de una localidad, en la que casi todos tienen lazos de parentesco espiritual o de sangre.

*“A pesar de los enormes medios que hoy día poseemos para acumular información, el pasado sigue presentándose como un conjunto de enigmas. Cuando pasamos de la imagen de la vida anterior que nos transmiten nuestros padres y -con suerte- nuestros abuelos, es decir, de las vivencias directas, nos encontramos con un mundo del que apenas conocemos más que unos puntos de referencia imprescindibles. Comparada con la experiencia que tenemos del presente, la vida de las generaciones de nuestros bisabuelos es realmente un libro cerrado. Pero es consustancial al hombre la voluntad de superar las limitaciones. En el caso de la historia hay tres vías por las que esto se puede lograr: la literatura y el arte, las obras de explícita intención histórica y los archivos”<sup>1</sup>.*

En este trabajo hablaré sobre mi experiencia en Archivos municipales, acotando geográficamente el sur de la provincia de Badajoz, extensa zona lindera con Huelva, Sevilla y Córdoba.

## Proyecto Censo – Guía de Archivos Municipales Extremeños.

En 1996 la Junta de Extremadura puso en marcha un proyecto para saber en qué condiciones y qué contenían los municipios en cuanto a documentación se refería. El proyecto se llevó a cabo con personal contratado tras concurso de méritos y se dividió el territorio. Al frente de cada una de las extensas zonas había un archivero que debía dominar la tipología documental municipal en toda su extensión, así como debía saber enfrentarse a la problemática que afecta a los archivos municipales. Debía saber ver y valorar el estado de la documentación, el lugar en el que se encontraba e informar a la Junta, remitiendo informe lo más detallado posible, pero a la vez había que tener en cuenta la carencia de medios total para hacer cualquier otra actividad que no fuese ver, contar, medir y reflejar sobre el papel tipos documentales, estado de conservación y lo que fuese posible, siempre al albur de la disponibilidad que ofreciese cada uno de los ayuntamientos a los que el archivero se acercaba -tan solo- con una carta de presentación de la dirección del proyecto.

Se estableció una coordinación en Cáceres y otra en Badajoz, bajo la dirección de las respectivas directoras de los Archivos Históricos Provinciales en aquel momento. Se trataba de realizar Censo-Guía de la documentación municipal y en ese momento no existía cuadro de clasificación establecido formalmente, nos sirvieron como referencia los

---

<sup>1</sup> De Salas Ortueta, Jaime. Prólogo al libro de María del Carmen Calderón Berrocal “Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura...”, Diputación de Badajoz, Marzo 2003.

trabajos realizados por los archiveros de Madrid; tampoco se hablaba de normalización, ni se implantaba aún la normativa ISAD. Aquel trabajo fue pionero y fundamental para establecer el cuadro de clasificación que ofrecimos en la publicación de nuestros trabajos, pero la información que se publicó fue trabajada, tan sólo, a nivel de Censo-Guía, que era el objetivo del proyecto. Se publicó una edición en tres volúmenes y otra edición en CD abarcando todo el trabajo realizado en los municipios de Badajoz y Cáceres.

### ***De motu proprio.***

Pero una vez allí, in situ, en los ayuntamientos, entendí que se podía hacer mucho más por la documentación; a la que en muchos casos, había literalmente que salvar; y, ante la imposibilidad de moverme de otra manera, para poder trabajar con masas ingentes de documentación, ingobernables en la mayoría de los casos, decidí implicar a los ayuntamientos. Los ayuntamientos me facilitarían personal de apoyo que moviera documentación y yo les dejaba el archivo lo mejor que se pudiese, en el menor tiempo que se pudiese, dado que cada uno de nosotros tenía una diversidad amplia de archivos sobre los que informar.

La única manera de informar honestamente de lo que en cada lugar había era ver realmente cuál era el contenido de cada uno de los fondos documentales por los que pasábamos, así que de nuevo me pareció una idea acertada proceder de esta forma. Además de la ausencia de medios, el archivero se encontraba muy limitado porque la Archivística es una cosa para el profesional, pero otra muy distinta para los profanos en la materia. Había que luchar contra la inercia que hacía que los funcionarios localizasen la documentación por el lugar en la que acostumbraban verla, o no verla, que también podía pasar y una vez que esto pasaba, la documentación se perdía irremediablemente porque no existía ningún control sobre la misma.

Y todo esto es común para todos los pueblos incluidos en la extensa zona geográfica que trabajé; excepto en un caso, Azuaga, que tenía archivera y por tanto no adopté este procedimiento, sino que sólo hubo de intervenir informando a la Junta sobre lo que la funcionaria facilitaba, caso que no se cita en el trabajo porque no se actuó más que a nivel de Censo-Guía.

Caso parecido fue Llerena, que tenía archivero municipal pero también tenía un increíble depósito documental, en estado de abandono, que sumé al depósito de archivo municipal, trabajo que sí se relaciona en el libro que agrupa todas las actuaciones. En el resto de los casos traté de entregar una relación del contenido de los fondos, inventarios topográficos, para que una vez “salvada de la catástrofe”, -porque el abandono es una catástrofe como otras-, la documentación, pudiera ser localizada y ofrecida, -si procedía-, a la investigación.

La zona que trabajé fue el Sur de Badajoz, comprendiendo los municipios de Ahillones, Berlanga, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca (vulgarismo de Cabeza de Vaca, su fundador), Calera de León, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Monesterio (arcaísmo de monasterio, en alusión al de Tentudía), Puebla del Maestre, Trasierra, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre.

Mis trabajos fueron presentados en los XXVIII Coloquios Históricos de Extremadura, encuentros que patrocina anualmente la Fundación Javier de Salas y la Fundación Pizarro, en Trujillo, en 1999; y vieron la luz en una publicación a expensas de la Excelentísima Diputación de Badajoz allá por Marzo de 2003. De las notas que recogí para elaborar el Censo-Guía y que articulé para que fuesen de uso práctico en los distintos ayuntamientos; se pasó a elaborar inventarios lo más completo que fue posible, dado la carencia de medios y la sujeción a lo que los alcaldes o secretarios dictasen al respecto; intentando dejar el camino abierto a quien pudiera mejorar el trabajo cuando la Administración facilitase medios para ello u otro profesional altruista pudiese hacer su aportación.

## **Relación de fondos documentales municipales trabajados a nivel de inventario.**

- 1.-Ahillones
  - 1.1.-Archivo Municipal
  - 1.2.-Archivo Juzgado Paz
  
- 2.-Berlanga
  - 2.1.-Archivo Municipal
  - 2.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 2.3.-Archivo Registro Civil
  
- 3.-Bodonal de la Sierra
  - 3.1.-Archivo Municipal
  
- 4.-Cabeza la Vaca
  - 4.1 -Archivo Municipal
  - 4.2.-Hemeroteca
  
- 5.-Calera de León
  - 5.1.-Archivo Municipal
  - 5.2.-Archivo Registro Civil
  - 5.3.-Archivo Juzgado Paz
  
- 6.-Campillo de Llerena
  - 6.1.-Archivo Municipal
  - 6.2.-Hemeroteca
  - 6.3.-Biblioteca Auxiliar
  - 6.4.-Biblioteca Registro Civil
  - 6.5.-Biblioteca Juzgado Paz
  
- 7.-Casas de Reina
  - 7.1.-Archivo Municipal
  
- 8.-Fuente del Arco
  - 8.1.-Archivo Municipal

- 9.-Granja de Torrehermosa
  - 9.1.-Archivo Municipal
  - 9.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 9.3.-Archivo Registro Civil
  
- 10.-Higuera de Llerena
  - 10.1.-Archivo Municipal
  - 10.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 10.3.-Archivo Registro Civil
  
- 11.-Llera
  - 11.1.-Archivo Municipal
  - 11.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 11.3.-Archivo Registro Civil
  
- 12.-Llerena
  - 12.1.-Archivo Municipal
  
- 13.-Maguilla
  - 13.1.-Archivo Municipal
  
- 14.-Malcocinado
  - 14.1.-Archivo Municipal
  - 14.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 14.3.-Archivo Registro Civil
  
- 15.-Monesterio
  - 15.1.-Archivo Municipal
  
- 16.-Montemolín
  - 16.1.-Archivo Municipal
  
- 17.-Puebla del Maestre
  - 17.1.-Archivo Municipal
  - 17.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 17.3.-Archivo Registro Civil
  
- 18.-Trasierra
  - 18.1.-Archivo Municipal
  - 18.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 18.3.-Archivo Registro Civil
  
- 19.-Valencia de las Torres
  - 19.1.-Juzgado de Paz
  - 19.2.-Registro Civil.
  
- 20.-Valverde de Llerena

- 20.1.-Archivo Municipal
- 20.2.-Biblioteca Auxiliar
- 20.3.-Biblioteca Juzgado Paz
- 20.4.-Biblioteca Registro Civil

- 21.-Villagarcía de la Torre
  - 21.1.-Archivo Municipal
  - 21.2.-Archivo Juzgado Paz
  - 21.3.-Archivo Registro Civil

## **Aproximación breve a su problemática.**

El estudio de los archivos municipales constituye una tarea muy importante. La verdadera dimensión de la Historia está en los relatos de hechos y vivencias de la vida cotidiana más que en los momentos álgidos que la literatura recoge como hitos históricos.

Pero el uso de los archivos municipales resulta problemático. Se requiere formación adecuada para enfrentarse o adentrarse en ellos, para trabajarlos, para organizarlos, para investigarlos, para interpretarlos. En ellos se encuentran realidades sociales y vivencias de una comunidad que quedan fuera del radio de la obra de arte o los libros de historia porque los archivos son testimonios y fedatarios del devenir de un pueblo.

El acceso es otra cuestión, en muchas ocasiones, carecen de personal adecuado que se sitúe al frente de ellos, pero tampoco parece que haya mucha prisa por crear plazas para resolver esta cuestión. Los archivos tradicionalmente han sido siempre lo último y al parecer lo siguen siendo. Trasteros y recursos de la Historia y la Administración incomparables que no reciben nunca su verdadero reconocimiento. Antes que crear una plaza, en ocasiones se resuelve la cuestión destruyendo lo que “estorba” o, en el mejor de los casos, decidiendo o accediendo a trasladar los fondos documentales al Archivo de la Diputación Provincial, como es el caso de alguno de los archivos interesados en este trabajo; en estos casos la Diputación aprovechó el trabajo ya realizado y estableció Cuadro de Clasificación consultable por web oficial.

A grandes males hay que dar grandes soluciones; y al problema de enfrentarse con una masa ingobernable e incontrolada de documentación, correspondería la organización de ese fondo documental, trabajando con los medios adecuados y adaptando la descripción al estadio de normalización alcanzado internacionalmente por la ISAD.

Es fundamental un hilo por el que el investigador pueda orientarse y este precisamente fue el objetivo que perseguí y que la Diputación de Badajoz ofreció al público en formato libro, “Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura: Inventarios de fondos municipales y judiciales”, al que acompañan ilustraciones del proceso. Entendiéndose que con ello se facilita la labor a quien se acerque con la voluntad de recuperar el pasado real, seriamente, profesionalmente; no sólo recuerdos personales o noticias anecdóticas; sino buscando la interpretación de un todo, yendo al archivo a por un conjunto de hechos documentados que requieren del historiador una interpretación objetiva y rigurosa.

## Aproximación a los trabajos realizados.

El trabajo de archivo, en este caso, es un instrumento de trabajo, un instrumento de descripción, condicionado por las circunstancias de tiempo, disponibilidad, recursos, personal..., etc. Pero que tiene el valor de haber recuperado documentación para su conservación y su utilidad pública e histórica. Y no es una obra que considero acabada, sino una invitación a continuar seriamente estos trabajos, porque todo en archivo es mejorable y lo bueno es enemigo de lo mejor. Esta invitación ha sido recogida por la Diputación de Badajoz para el caso de algunos de los pueblos que se pueden consultar en red. El archivero que vea el trabajo verá rigor y vocación, algo fundamental en nuestra profesión, sin estos dos conceptos, un archivero está perdido. Un archivero es el que se dedica en cuerpo y alma a su archivo, no el asalariado que se dedica a gestiones culturales y delega su trabajo en profesionales, se atribuye su trabajo cuando es bueno y si critica los fallos, si es que los encuentra, cuando tiene alguna deficiencia. Un archivero debe ser honesto consigo y con su profesión, quienes no actúan de esta forma se convierten en intrusos profesionales y desvirtúan la imagen de nuestro “gremio”, que es lo último que nos hace falta.

Estos trabajos son un punto de referencia serio para otros trabajos, que pueden venir de la mano no sólo de la propia autora, o de personas que sigan el camino andado, que comparando el estado inicial con el final, no es una vereda sino una carretera, -por lo menos-, nacional.

Los archivos, antes y después de llamarse como tales, son producto de mucho esfuerzo y dedicación, encaminados a la recuperación y conocimiento de los distintos fondos documentales, municipales en este caso. Una labor puesta al servicio del descubrimiento de la identidad cultural, al servicio de la investigación y de la Administración, donde los ciudadanos puedan disponer de recursos y de una información rigurosa, científica y fidedigna de los acontecimientos históricos a través, en este caso, de un inventario topográfico y catalográfico de los fondos municipales trabajados y estudiados. Material necesario e instrumentos precisos para que la puerta y el camino del conocimiento queden abiertos.

El trabajo del archivero en el ámbito municipal, como en otros ámbitos, es una aventura intelectual y la fórmula más adecuada para que conozcamos mejor nuestra herencia, la respetemos, valoremos y enseñemos a hacerlo es reflejar lo trabajado en una publicación que lo ponga al servicio del conocimiento.

Los archivos son una unidad y por su vida pasan muchos archiveros, entre los archivos y su archivero se establece una relación personal, porque archivo y archivero se hacen mutuamente, en una bella simbiosis semejante a una historia de amor. Hay quienes hablan de fantasmas en los archivos, a mi me gusta pensar que los archivos tienen su alma propia.

Las nuevas tecnologías han revolucionado el panorama archivístico en muy poco tiempo, pero en el momento de estos trabajos se consiguió reunir y agrupar de forma clara y directa algunas decenas de archivos, con la consiguiente facilidad de acceso para expertos y profanos. La publicación de los trabajos se erigió en especie de notaría de una realidad,



era importante dar fe del estado de unas fuentes documentales afectas a las raíces personales de muchos que pisaron las poblaciones de la Baja Extremadura, muchos de ellos supieron elevar su legado para dotarlo de universalidad<sup>2</sup>.

## Objetivo.

Estas fuentes documentales se ofrecen para la investigación trascendiendo cotas históricas, entre la documentación estudiada podemos encontrar documentos medievales, modernos, contemporáneos e incluso de gestión que causan cierta incomodidad en las oficinas.

También trascienden fronteras, los límites van más allá de Badajoz y de Cáceres, de España; se proyectan a ultramar y descubrimos con esta exposición documentación inédita –precisamente por su desconocimiento– sobre la Historia de Extremadura; así como podemos encontrar también numerosos sobre personas y familias que aún hoy siguen trabajando por el pasado, el presente y con la labor se perpetuarán hacia el futuro.

El objetivo principal es proteger y estudiar el patrimonio documental extremeño rescatándolo de su olvido, al elaborar unos instrumentos de descripción que algunos llamarían registros, pues no se ofrecen en forma de cuadro de clasificación estructurado en secciones y series, aunque sí identifican la tipología documental propia de los archivos municipales y judiciales, y solo con un golpe de ordenador es posible trabajarlos y establecer las distintas secciones y series que están ya identificadas en estos instrumentos de descripción.

## Denominación.

Otros los denominarían inventarios topográficos, ya que se atiende a la signatura, a descubrir el contenido exacto de cada caja o legajo, y la descripción sigue el orden correlativo de ubicación de las distintas unidades de instalación, pues en el momento de realizar estos trabajos algunos secretarios y alcaldes preferían que se mantuviese la documentación idéntica y físicamente igual que estaba, aunque no rigiese ningún orden lógico, ni archivístico, ni tampoco se conociese el contenido de los distintos atados, cajas, carpetas, legajos, etc., las descripciones pues han de ajustarse a los usos de los distintos ayuntamientos y el profesional de archivo se ha de limitar a trabajar con la documentación lo mejor que pueda, y así se informa aquí de lo que cada unidad de instalación contiene.

También se podrán denominar inventarios catalográficos, pues realmente las descripciones descienden a nivel de unidad documental, se describe papel a papel, unidad documental simple; o ramos de la misma tipología documental que no requieren, por lo poco práctico que sería, detenerse a descender a nivel de documento.

---

<sup>2</sup> Ramos Rubio, José Antonio. Prólogo al libro de María del Carmen Calderón Berrocal “Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura...”.



## La realidad a la que hacer frente.

Esta obra de conjunto, ofrece la posibilidad de constatar e identificar pasado y presente documental de los distintos pueblos que se incluyen, y que como fuentes documentales se proyectan al futuro desde la plataforma del reconocimiento, la investigación y estudio de la documentación local. Se sabe ahora exactamente qué documentos tiene una localidad y a partir de ahí se puede proceder a trabajar con ellos, para descubrir su historia, su identidad real.

Se trata de un trabajo, fruto de mucho tiempo, esfuerzo y dedicación tras el periodo en que colaboré en el proyecto de la Junta de Extremadura Censo Guía de Archivos Municipales Extremeños. La labor en aquel proyecto era censar fondos municipales, y aquella tarea me ofreció la oportunidad de acercarme a la documentación. Después, la buena voluntad de los alcaldes hacia sus municipios –aunque también hubo excepciones–, me permitió contar con ayuda para crear archivos y bibliotecas allá donde no había sino, en la mayoría de las ocasiones, un tremendísimo lío de papeles, a veces amontonados, a veces guardados en cajas con cierta apariencia de archivo que desmentía el primer continente al ser abierto, es el caso por ejemplo de Fuente del Arco; aunque también encontré algunos protegidos y con relaciones parciales y someras; otros, en cambio, aparecían como pretendidos archivos organizados incluso con un supuesto cuadro de clasificación, con anotaciones en algunas cajas a modo de cartelas, aunque en todas las cajas pude encontrar lo mismo y además muchas de ellas estaban casi vacías, es decir, había de todo en todas las cajas sin excepción dijera lo que dijera las pobrísimas anotaciones del exterior, es el caso de Cabeza la Vaca.

He aquí un problema frecuente, el de los ayuntamientos que en bien de su pueblo y accediendo a la supuesta buena voluntad de ciertos “eruditos” “locales” –aunque no suelen ser tan eruditos como piensan, y algunos ni son eruditos, ni son del lugar–, acceden a los fondos para poder llevar a cabo sus “estudios”, a cambio de la organización del mismo, y terminan deshaciendo el posible orden que en su origen pudieron tener los documentos, con el agravante que supone su paso por allí: deterioro de la documentación, rayaduras, señales, fechas e indicaciones de todo tipo con bolígrafo, con pluma o rotulador; en ocasiones, incluso, llegan a desaparecer documentos y objetos de valor que además de ser patrimonio municipal, pudieran haber pasado a engrosar el ajuar de los museos o futuros museos municipales, citemos también el caso de Montemolín donde en su momento se le dio a la documentación un riguroso orden cronológico y al profesional de la medicina que lo llevó a cabo se le hizo un monumento por ello. Se comprenderá que esto es un grave error para la ciencia archivística, pues con este proceder se acabó con el posible orden que en su día los documentos pudieran haber tenido; con ello se deshicieron los expedientes y las secciones primigenias, pues los documentos, tras la “gloriosa” intervención de aquella “docta mano” quedaron ordenados cronológicamente, o mejor dicho, puestos unos detrás de otros, pero eso sí, sin orden ni concierto archivístico alguno.

En otros casos el mal viene del propio ayuntamiento, en algunos como en Malcocinado, cuando enlegajan la documentación lo hacen con los mismos documentos, de esta forma encontramos enormes atados que se enlegajan con padrones decimonónicos, con el consiguiente horror para historiadores y genealogistas.

Viendo el lamentable estado en el que se encontraba la documentación que me fui encontrando, me pareció que por ella se podía hacer mucho más que informar sobre el volumen documental y enumerar tipos documentales, horarios del ayuntamiento, servicios y poco más. Y como de todo hay que sacar lo positivo, de mis numerosas horas vespertinas en tierras pacenses y posteriormente, ya tras haber finalizado el mencionado proyecto, a lo largo de unos cuatro años, pude realizar un doble estudio sobre la documentación que custodian los ayuntamientos y juzgados de los pueblos en los que tuve ocasión de trabajar.

Primero, el estudio, construyendo inventarios topográficos catalográficos sobre las notas que se agrupaban en forma de relaciones del contenido de aquellos fondos, bien fueran documentos municipales, bien judiciales, si es que a estos se permitía el acceso. Lo primero es saber con detalle qué es lo que se tiene, para después poder protegerlo y establecer en condiciones un cuadro de clasificación.

En segundo lugar, el estudio sobre la documentación ya estructurada en inventarios topográficos, personalizando cada fondo en un inventario orgánico-funcional que respondía a un cuadro de clasificación individualizado para cada ayuntamiento. Ésta sería otra ingente labor que una vez completada podría ser objeto de una segunda obra de conjunto.

## ¿Cómo se realizó este trabajo?

Sólo con la carta de presentación como becaria colaboradora en el proyecto de la Junta de Extremadura la labor prometía ser muy ardua, tanto como para hacerse sinónima de imposible. Para ser lo más profesional posible y preparar el encargo de la Junta, es decir, el Censo-Guía, había que ver toda la documentación. No solo a golpe de vista –nadie por bueno en su trabajo que sea tiene tan buena vista– se adivinaba el contenido de los distintos atados, montones de papeles, cajas cerradas con o sin indicaciones o cartelas, etc., así que pensé en alguna estrategia.

El planteamiento fue el siguiente, me encontraba sola y sola tenía que llevar adelante aquella labor, y además era como un reto personal llegar conseguir abarcar todos los pueblos de mi zona; si no me ayudaba alguien, no podría hacer el trabajo o hubiera tardado los 18 meses que duró el proyecto en uno o a lo máximo dos pueblos, ya que en muchos casos el acceso a la documentación llegaba a ser imposible, dado la copiosa documentación con la que contaban algunos ayuntamientos y debido también a las dificultades físicas referidas tanto al peso como a la ubicación, pues muchos fondos se encontraban en doblados con suelos que crujían y demás.

Era fundamental conseguir la colaboración de los ayuntamientos. A veces nos esperaban en los ayuntamientos como agua de mayo, pero en otras ocasiones nuestra presencia podía ser considerada, por algunos, como una intromisión, pues realmente éramos personal ajeno a la corporación; y por otra parte las zonas encomendadas eran amplísimas, en mi caso toda la Baja Extremadura con poblaciones fronterizas con las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba.

¿Cómo, pues, hacer grata mi presencia en la zona?. Dado el lamentable estado de la documentación, era rarísimo que los alcaldes supieran qué tenían entre tal cantidad de papeles; papeles y otras cosas que suelen guardarse en los archivos indebidamente. Una documentación que muchas veces no podían ni leer “porque parece que antes no escribían igual que ahora”, por supuesto caducada administrativamente, sin sitio en los ayuntamientos, no se les ocurría con frecuencia más que hacer sitio, ni acordarme quiero de quienes me aseguraron que “papeles que no servían para nada, que ocupaban sitio que nos hacía falta, esos se quemaron” y otros “fulanito los tenía en el pincho y los estuvo utilizando para... hasta no hace mucho”.

Visto todo lo cual resolví entregarles, una vez que estuviesen concluidos, un ejemplar de los inventarios para su información y para mayor seguridad de los documentos. Los alcaldes y secretarios, en cada caso, certificaron por escrito con su firma y el sello de la corporación municipal mis labores como colaboradora en el Proyecto Censo-Guía de Archivos Municipales Extremeños, trabajos que publicó la Junta de Extremadura en 1999 en tres volúmenes; y posteriormente en soporte CD.

Y por otra parte, los alcaldes y secretarios, en su caso, certificaban en el documento o en documento aparte, la realización, por la que suscribe, de los inventarios; e incluso, la creación de alguna biblioteca, hemeroteca o futuro museo.

En todo momento presidió el empeño por rentabilizar el tiempo y por hacer todo lo posible por la documentación de los pueblos por los que fui pasando, con la suerte de que pude elegir zona y escogí entonces la de mis ancestros y me dediqué en ello intensivamente y con mayor gusto.

Y he de decir también que mientras tanto y mucho después he tenido ocasión de ver casi de todo. Recuerdo aquel oficial de Juzgado que se lleva a su casa el libro registro donde en su día se asentó su matrimonio, y a raíz de mi paso por allí lo “devuelve” levantando acta y todo de que ha sido hallado “en su casa a raíz de la visita con motivo del Proyecto”, diremos además que el Juzgado de Paz en cuestión no se prestó nunca a participar en el citado proyecto, razón por la cual se desmiente el dicho y la citada acta; la juez de paz quedó informada de aquel particular.

También recuerdo con estupor al alcalde aquel que evita mostrar documentación histórica en pergamino que supuestamente el ayuntamiento custodiaba en caja fuerte y después de preguntar por la documentación los funcionarios informan que estaban en casa de un “investigador” que los estaba “estudiando” cedidos por el alcalde de Fuente del Arco del Momento. Desde luego algunos deberían dar gracias al cielo eternamente por la suerte que tienen, no debieran olvidar que el alcalde representa a su pueblo y que debería ser un modelo a imitar, un espejo en el que se mirasen los demás; pero falta formación, educación, conciencia sobre el patrimonio y los deberes sobre el mismo. Pero no me extenderé en contar aventuras y desventuras, aunque no niego que merezca la pena.

Debemos también reseñar que las descripciones tratan de respetar las denominaciones tipológicas que da la época, las intituciones de los expedientes cuando las haya y por cuanto a la labor de inventariación haremos notar que ha estado condicionada y siempre ha respetado el sitio físico que el personal de los ayuntamientos tenía destinado a los

documentos de su posible consulta. El respetar la ubicación de la documentación hace imposible la separación entre archivo histórico, intermedio y de gestión, la tarea archivística se ve mediatizada pero sobre el papel y el ordenador se puede seguir haciendo maravillas.

Algunos fondos llevan intercaladas obras de hemeroteca y de biblioteca, lo que responde a este mencionado interés de alcaldes y secretarios por mantener la ubicación tradicional de legajos, cajas y ficheros dentro de los distintos fondos documentales; también responde esto último a la idea, todavía imperante, que asimila archivo con aquel lugar donde se guarda, y no solo documentos de archivo, sino las cosas más variopintas, desde menaje de limpieza hasta cables, bombillas, oropeles de festejos, gigantes y cabezudos. También reseño las obras que componen algunas de las hemerotecas y bibliotecas auxiliares con las que desde que termina mi trabajo puede contar el archivo municipal.

Por lo que respecta a los juzgados de paz, estos suelen contener también documentación propia de Registro Civil, y suele identificarse como Registro Civil el armario o la documentación que agrupa los registros en los que se asientan nacimientos, matrimonios y defunciones.

Se describe legajo a legajo, palabra tradicional con la que se designa el bloque, el atado de documentación, independientemente de cuál sea su continente, que puede llamarse caja, fichero, carpeta, etc. Siempre que fue posible incluí la documentación en cajas, en los ayuntamientos en que no se proporcionaron lo que se describe es el atado tal cual, es decir, el legajo. Se indican fechas extremas del contenido de legajos y cajas, y en la descripción, siguiendo orden cronológico se indica qué clase de material documental nos encontramos en cada caso. Algunos ramos o expedientes coinciden con cierta tipología documental municipal, otros van simplemente descritos bien por su ambigüedad, su peculiaridad, su originalidad o bien se respeta escrupulosamente la nomenclatura, la cartela, la descripción que pueda haber tenido al ser guardado o archivado en su origen. En casi todos los casos, excepto dos, los archivos siguen tal y como los dejé.

### **1.- Ahillones (1938-1997).**

El Archivo Municipal de Ahillones está situado en el Ayuntamiento de la localidad, en Plaza de España, nº 11. Cuenta con dos depósitos de archivo, una de estas dos salas se utiliza como oficina, la otra es un mero depósito y trastero, contienen un total de 509 unidades de instalación. La documentación está contenida en cajas y en un total de 41 m/l. de estanterías metálicas. Sus fechas extremas oscilan entre 1938 y 1996. El archivo municipal contaba con 509 cajas y el volumen de la documentación judicial era de 107 unidades de instalación. El usuario es el propio Ayuntamiento, existe servicio de investigación y no se permiten hacer fotocopias de ningún documento de archivo histórico ni de gestión, entre los cuales no existe separación. La documentación está metida en cajas de cartón, y la organización que presento lo es sobre el papel, no se movió documento alguno. Tras la visita a este fondo y tras estudiar concienzudamente las notas tomadas, puedo presentar este inventario catalográfico pues se desciende a nivel de documento. En cuanto al escaso fondo documental del archivo del Juzgado de Paz, este está instalado en un armario sin orden archivístico alguno.

## **2.- Berlanga (1574-1997).**

Siglo XVI a 1997. El Archivo Municipal contiene 696 unidades de instalación, el fondo documental del Juzgado de Paz cuenta con 95 legajos y el Registro Civil con 172 libros Registros, lo que en conjunto asciende a un total de 22 m/l de documentación que se custodia en un armario en el despacho del juez de paz en un aceptable estado de conservación. El Ayuntamiento habilitó una sala bien acondicionada en la primera planta del edificio y se instalaron allí estanterías metálicas para soporte de la documentación que en general tiene un buen estado de conservación. En la alcaldía se custodian dos volúmenes encuadernados en pergamino que constituyen la documentación más preciada históricamente hablando del término municipal de Berlanga. La biblioteca auxiliar consta de 30 m/l de documentación.

## **3.- Bodonal de la Sierra (1636-1997).**

La documentación que seguidamente se relaciona, se ubicaba y se ubica en el depósito destinado a archivo enlegajada y soportada en estanterías de madera, los medios de cada ayuntamiento condicionan la conservación de la documentación, y en este pueblo también ayudaron con los medios humanos y materiales que pudieron, aunque nos sorprendieron las fiestas; de la documentación apilada en el depósito de archivo se evolucionó hacia un archivo decentemente instalado. La documentación estudiada es el fondo que constituye el Archivo Municipal de Bodonal con 352 legajos.

## **4.- Cabeza la Vaca (1512-1997).**

El Archivo Municipal de Cabeza la Vaca se ubicaba repartido entre varias salas: en el descansillo de la escalera de la Casa Consistorial que une el salón de plenos con la alcaldía se localizaba el hasta entonces llamado fondo antiguo, fondo constituido por documentación desde el siglo XVI hasta el XIX, supuestamente seguía orden cronológico y la primera caja tenía un pretendido fichero-inventario sin orden que pudiera considerarse archivístico.

A este primer fondo de archivo incorporé numerosa documentación histórica hasta el siglo XIX que pasé a ubicar en el doblado de la Casa Consistorial, sitio sugerido por el alcalde y que se presentaba ventilado, limpio, iluminado y a salvo de humedades, constituía el mejor lugar disponible para su mejor conservación y custodia. El fondo aquí depositado va desde el legajo 1 al 114.

Como anteriormente se refiere, una mínima parte del Archivo Histórico Municipal tenía fichero, que el autor intentó hacer por orden cronológico y que viola todos los principios de la archivística; no siendo obra de ningún especialista, las cajas presentaban anotaciones que hacían pensar, al principio y a simple vista, en una clasificación por materias del fondo; pero una vez que nos acercamos para intentar descubrir el supuesto cuadro de clasificación, o un esbozo de aquel, veíamos que cada sección y serie no representaba más que un cambio de nombre que no tenía ninguna correspondencia con los legajos que se contenían en el interior de las cajas.

Ninguna de las llamadas “secciones” presentaba división alguna, en cualquiera de ellas podíamos encontrar de todo, siguiendo un supuesto orden cronológico que además constantemente tuve que ir corrigiendo.

Una vez estudiado el fondo, procedí a clasificar el contenido de las cajas agrupando separadamente en carpetillas aparte secciones y series. Las fichas, copiadas de alguna ficha catalográfica antigua perteneciente a algún archivo histórico, se estructuraban de la siguiente forma, aunque no completaban todos los apartados:

.-Archivo Histórico Municipal de Cabeza la Vaca.- Fecha.- Lugar.- Documento.- Categoría.- Asunto.- Ficha.- Estante.- Sección.- Subsección.- Legajo.- Carpeta.- Hojas.- Medidas.- Material.- Conservación.- Otros datos.

El segundo fondo documental se ubicaba en el antiguo pósito, que después sería la antigua cárcel. Aquí se encontraban mezclados, amontonados sin orden alguno boletines oficiales (B.O.E), boletines de la provincias (B.O.P.), diarios oficiales de la provincia (D.O.E.), revistas seriadas de legislación, libros y revistas de legislación, obras de servicio a cualquier investigación con base a los fondos de este archivo municipal; incluso encontré también obras literarias, material de biblioteca municipal. Junto a esto documentación de archivo histórico, intermedio y administrativo entre 1540-1996. La documentación fue clasificada y de este trabajo nació el Archivo Municipal de Cabeza la Vaca, la Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Cabeza la Vaca y la Hemeroteca Municipal de Cabeza la Vaca, incluso quedaron aparte algunas muestras de lo que puede llamarse Museo Municipal de Cabeza la Vaca: Una pizarra antigua de la Escuela; un Crucifijo, que seguro estaría presidiendo la escuela; una máquina de escribir antigua; material de imprenta y fotografía y brazaletes de Falange.

El tercer fondo se ubicaba en una casa propiedad del Ayuntamiento que se supone un antiguo hospital, en la calle que tomó su nombre, Calle Hospital. De aquí pude rescatar documentos en muy mal estado de conservación, mojados, con hongos y fauna archivófaga viva, que se encontraban en cajas de cartón apiladas unas sobre otras. Esta documentación, que según parece se ubicaba en el Juzgado de Paz, que hace algunos años intentó expurgar sus fondos, y fue rescatada por el alcalde, Manuel Vázquez Villanueva, que al parecer impidió su destrucción rescatándola y custodiándola en este lugar de la sala, sugerí la instalación de estanterías y el Ayuntamiento mandó hacerlas de obra, se instalaron en el centro estanterías metálicas. De este fondo ha salido documentación municipal, documentación de la antigua Cámara Agraria, expedientes judiciales y posesorios, antiguas estadísticas y tasas judiciales, junto con anotaciones de partidas y certificados y expedientes por nacimiento, matrimonio y defunción. El Juzgado de Paz solo conservó los Libros Registros de Nacimiento, Matrimonio y Defunción y los expedientes en trámite; y hoy es lo que tiene. De entre estos faltaban algunos registros de nacimiento, matrimonio y defunción por los que el secretario del Juzgado de Paz preguntó repetidas veces –al saber de mis gestiones documentales y de mi condición de colaboradora en un proyecto archivístico de la Junta de Extremadura y como consecuencia de mi deber de informar sobre la documentación distraída en casa de particulares–, este mismo señor confesó haberlos encontrado en su casa “a muy buen recaudo”, según sus propias palabras; nos enseñó al señor alcalde y a la que suscribe, recién envueltos en papel de empaquetar cubierto con hule transparente. Me preguntó que cómo se llamaba el



proyecto de la Junta en el que participaba y me indicó extendería diligencia de que habían sido encontrados al hilo de mis inspecciones y gestiones, cuando jamás toqué ni vi tales documentos entre los fondos municipales que trabajaba, ni aun cuando nos trajo el paquete.

He conseguido por fin realizar el inventario de los fondos municipales y crear e inventariar la Hemeroteca Municipal; crear la Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal y crear un fondo de Museo Municipal para Cabeza la Vaca. Ya entre 1989-90 organicé el archivo parroquial realizando su guía, su inventario, su catálogo, que se reflejan tanto sobre el papel, en un libro y varios artículos como en fichero que se ubica en la oficina parroquial. Tuve además el gusto de poder facilitar a una funcionaria de la Junta de Extremadura comisionada para el caso de la restauración de la Iglesia datos de interés sobre la torre y templo.

El fondo documental del archivo municipal asciende hoy a 540 cajas de documentación enlegajada, y se creó la Hemeroteca con 515 cajas.

#### **5.- Calera de León (1700-1997).**

El fondo documental Municipal de Calera de León asciende hoy a 229 legajos, estaba repartido entre varias salas como son la alcaldía y oficinas, en la primera planta, que contenían documentación más reciente; el fondo histórico se ubicaba en la planta baja donde la documentación estaba guardada en sendos armarios de madera amontonada sin orden. La parte donde se instaló el archivo era una sala rodeada de armarios de madera y estanterías muy afectada por la humedad, el alcalde la hizo preparar adecentándola y allí realicé el trabajo de inventariación más o menos cómodamente si nos olvidamos del frío que hace en éste pueblo en invierno. Se trabaja la documentación del Archivo Municipal, el Juzgado de Paz cuenta en este momento con 54 legajos y el Registro Civil consta de 64 libros.

#### **6.- Campillo de Llerena (1877-1997).**

Los fondos documentales de Campillo de Llerena estaban repartidos por 4 depósitos en la Casa Consistorial. El primero en la primera planta, en él se custodia el archivo corriente, documentos que aún conservan su vigencia administrativa, este primer fondo no queda incluido en los inventarios que siguen; en segundo lugar, una sala de 10 m<sup>2</sup>, en la que encontrábamos documentación apilada en el suelo, y dentro y encima de dos armarios de madera, en pésimo estado de conservación y sin el menor orden, en vista del lamentable panorama se procedió a enlegajar la documentación, describiéndola y dándole signatura correlativa. Se realizó expurgo y se suprimieron las carpetillas en su mayoría afectadas por diversos tipos de hongos. De igual modo procedí con el fondo depositado en una sala contigua a la anterior, de 4 m<sup>2</sup>, donde encontrábamos documentación judicial, que llevará signatura distinta a la del fondo municipal.

Los fondos judiciales estaban divididos entre la sala que ya hemos mencionado y el mismo despacho del juez de paz, aquí se encuentra el Registro Civil. El Ayuntamiento conserva 13 m/l de boletines oficiales y 4 m/l de Biblioteca Auxiliar para el estudio de los fondos documentales. Gran carencia de medios materiales a lo que se suma el carácter de provisionalidad del trabajo, ya que el Ayuntamiento se encontraba en obras para crear la



Casa de la Cultura. Carencia de medios que el alcalde, D. Juan Valenzuela y el secretario, D. Manuel Carqués, intentaron suplir concediéndome la ayuda de varios funcionarios que se turnaban en el trabajo de carga, descarga de la documentación y transporte de material. El Juzgado de Paz se ubica en la misma Casa Consistorial. En el despacho del Juez, tenemos 8 m/l. de documentación custodiada en armarios de madera. Por lo que respecta a la documentación del depósito del Juzgado, ésta se encontraba apilada en escasos metros lineales y fue también inventariada.

El Ayuntamiento en obras apenas puso medios materiales debido a la situación de cambio inminente, y así, siempre que fue posible, introduje la documentación en cajas, dando numeración correlativa. Siempre que fue posible se suprimieron las carpetillas, la inmensa mayoría afectadas por humedad y hongos, y se reutilizaron las cintas en buen estado. El archivo quedó provisionalmente instalado con un sistema que ideé sobre la marcha para evitar que los documentos siguiesen amontonados en el suelo, ya que lo único que pudieron facilitarme fueron antiguas mesas escolares que hice dispusieran a modo de estantes, aquí de forma provisional, según me aseguraron, quedaron los legajos dispuesto al uso tradicional de los archiveros, es decir, de abajo arriba y de izquierda a derecha.

Como las necesidades de esta documentación eran urgentes empleé más tiempo en protegerla desde el papel y desde mi ordenador, únicas armas con las que contaba, así pude elaborar el primero de los cuadros de clasificación orgánico funcional que no aparecerá en este libro dedicado solo a los inventarios catalográficos, estudiando mis apuntes pude dar forma a un esqueleto con secciones y series que describían tipos documentales con indicación de la signatura y fechas extremas de la documentación. Trabajé con la documentación del Archivo Municipal que quedó formado por 450 legajos; el Juzgado de Paz, 68 legajos; y el Registro Civil, con 167 unidades de instalación entre legajos y libros; y además quedaron separados los fondos de Hemeroteca y Biblioteca Auxiliar, con un total de 25 m/l.

### **7.- Casas de Reina (1871 -1997).**

El archivo estaba ubicado en un armario de madera antiguo situado en la Sala de Plenos, y en otro metálico situado en el Juzgado de Paz. Los documentos quedaron instalados en la Sala de Plenos en estanterías metálicas custodiados en cajas de cartón y enlegajada provisionalmente. El total en metros lineales es de 15 m/l, un total de 118 legajos. El fondo de Archivo judicial no ha podido ser inventariado, el juez de paz no se prestó a la visita para la realización del censo-guía y menos a la inventariación, al igual que sucedió cuando se le solicitó con anterioridad, ya que era el mismo de Fuente del Arco.

### **8.- Fuente del Arco (1886-1997).**

El archivo está ubicado en la primera planta de la Casa Consistorial, los documentos están instalados en cajas en estantería metálicas y de madera, las cajas tenían unas cartelas pobrísimas que si coincidían en alguna ocasión con la realidad era en una parte mínima; las cajas tenían cartelas, pienso que para dar visos de haberlas trabajado, pero no existía, salvo excepciones, correspondencia con la realidad, en total se trataba de 406 cajas, cuyo

contenido, tras mi visita al pueblo y tras mis estudios, al margen del proyecto, y con la gran ayuda que facilita la informática, ahora sí quedó reflejado.

El trabajo que realicé con este fondo documental fue complejo y minucioso como en todos los demás, siendo éste uno de los peores. Los documentos que aquí se custodian son de archivo, no tienen uso administrativo. En la planta baja existe otro fondo de archivo con la documentación de uso corriente, el acceso fue denegado, por lo que en la publicación del Censo Guía no se tuvieron en cuenta sus porcentajes de tipos documentales, ni este inventario relaciona hoy nada de ello.

Al parecer, existe un pergamino que el alcalde dijo que es sobre la fundación del pueblo, guardado según sus palabras, en la caja fuerte, en Secretaría; se lo pedí al secretario y dijo no tener la llave, que la custodiaba el municipal; pregunté al municipal y dijo que no había ningún pergamino, “que dice el alcalde que lo prestó a un historiador para que lo estudiara y lo tiene en su casa”. Y así todo y más, en fin, pasamos a otro pueblo, aquí se hizo lo que humanamente se pudo, que fue bastante.

#### **9.- Granja de Torrehermosa (1565-1997).**

El estado de la documentación es muy bueno en general cuando nos referimos al fondo documental intermedio y contemporáneo, que se ubicaba en la Casa Consistorial repartido por diferentes estancias aunque el grueso principal estaba localizado en una sala para uso de archivo en la planta baja, aunque en la parte alta de la Casa, en el doblado, también se apilaban documentos sueltos, legajos, libros y esto sí, en pésimo estado de conservación la documentación más antigua, está instalada tanto en estanterías de madera y apilada en el suelo. El Ayuntamiento instaló estanterías nuevas en la sala de archivo y pude ubicar allí todo el grueso de la documentación municipal. La Biblioteca auxiliar nace al separar los fondos propios de biblioteca de la documentación municipal y judicial. Por su parte la documentación municipal se ubica hoy en la primera planta, permaneciendo el Registro Civil en el Juzgado de Paz.

El Archivo Municipal cuenta con 983 unidades de instalación que contienen documentación entre 1875 y 1997; el Juzgado de Paz, 148 unidades de instalación entre 1866 y 1996; y por lo que respecta al Registro Civil 161 libros y 3 legajos. La biblioteca auxiliar oscila entre 1907 y 1996 y quedó constituida por 94 libros y 2 m/l de boletines.

#### **10.- Higuera de Llerena (1871-1997).**

En Higuera de Llerena la documentación estaba repartida por cinco salas, concentrada la mayor parte de la documentación en una pequeña habitación de unos 4 m<sup>2</sup> con humedad, algunos legajos chorreaban agua, suerte que se trataba de boletines oficiales que en caso de ser necesarios en alguna ocasión no se trata de ninguna manera de ejemplares únicos, estaban confundidos con el resto de la documentación histórica, la documentación fue concentrada en la sala más decente que pareció para el efecto y allí se instalaron estanterías metálicas cubriendo dos paredes y la documentación quedó protegida dentro de cajas. Se trabaja la documentación del Archivo Municipal, que queda constituido por 193 legajos; con la del Juzgado de Paz, con 8 legajos; y con el Registro Civil, que contenía 42 libros.

### **11.- Llera (1870-1997).**

Llera fue uno de los primeros pueblos en ser inventariado y en una superficie de 20 m<sup>2</sup> tenían instalados 100 metros lineales de estanterías de madera bien aprovechados que contenían 100 m/l de documentación entre fines del siglo XIX a fines del s. XX en un buen estado de conservación, en este pueblo, como en los demás, dejé el inventario en papel y en soporte informático. El archivo municipal no tenía servicio de investigación, sólo está al servicio de la Administración. Se trabaja con la documentación del Archivo Municipal, 319 cajas de documentación enlegajada; del Juzgado de Paz, que contó con 54 legajos; y el Registro Civil, con 84 libros, cuyo responsable tuvo la amabilidad de abrir incluso por la tarde.

### **12.- Llerena (1541-1997).**

La signatura de los legajos cuenta desde el último que el Ayuntamiento tenía relacionado. A partir del número 610 queda inventariado por la que suscribe, corresponde a la documentación incorporada al fondo municipal transferida desde un depósito documental que existía en la Casa Escuela Taller y a la documentación que el secretario estimó conveniente transferir desde las distintas oficinas municipales, en total 252 unidades de instalación inventariadas por la que suscribe. El Archivo Municipal tenía inventario parcial de sus fondos, la documentación que seguidamente relaciono es la que faltaba por incorporar e inventariar y que como se refiere estaba almacenada fuera del depósito de archivo de la Casa Consistorial.

El catálogo cronológico no coincidía para nada con las signaturas de las cajas, por lo que respecta al inventario parcial del fondo presentaba algunos fallos pero al menos correspondía a la temática de la documentación de la caja; El fichero de la documentación entre 1552 y 1795 no guarda correspondencia con las signaturas que encontré en las unidades de instalación, aunque el inventario sí. La documentación municipal estaba repartida entre el Ayuntamiento, la Casa de la Cultura y la Escuela Taller, los tres antiguos depósitos quedaron tras mi visita reunidos en uno.

El estado de la documentación, que oscila entre 1506 y finales de la década 1990, es bastante aceptable y la superficie total que ocupa es de 60 m<sup>2</sup>; el fondo documental lo integraban 12 m/l, y la documentación lo mismo estaba alojada en estantería que en el suelo; con la suma de la documentación controlada procedente del depósito de la Escuela Taller y de las distintas oficinas, llegó a ascender a 120 m/l. El archivo cuenta con planos, fotografías y libros, incluidos en las cajas; el archivo corriente se encuentra en soporte informático según informaron.

Llerena junto con Azuaga es de todos los pueblos con los que trabajé los únicos que contaban con personal especializado en el momento de la elaboración de estos trabajos, por esto es que solo relaciono en esta obra nada más que la documentación que inventarié y sumé al fondo general; el resto es trabajo de otras personas a lo largo del tiempo y una obra de conjunto en un futuro reciente sería muy de desear. Aunque a falta de archivero, en el momento de la realización de estas labores archivísticas, el archivo parecía también ser competencia de un diplomado en Biblioteconomía que atendía la Biblioteca, que

incluso tenía un proyecto de reglamento para el archivo municipal de Llerena. Los servicios que presta al archivo son tanto a la Administración como a la investigación llegado el caso.

### **13.- Maguilla (1861 -1997).**

En Maguilla, el archivo se ubicaba en la Sala de Plenos del Ayuntamiento y en una nave multiusos en las afueras del pueblo; el fondo judicial y municipal compartían Casa. La superficie total podría ascender a unos 15 m<sup>2</sup>, y 36 m/l. En estanterías y 24 m/l en suelo. No tiene personal específico sino compartido con el Ayuntamiento un auxiliar administrativo y dos auxiliares de la Policía Local. El estado de la documentación era bueno en general y no se contaba hasta entonces con ningún instrumento de descripción.

El archivo municipal, 36 legajos, estaba bien instalado en estanterías de madera cubiertas con puertas en el Salón de Plenos. La documentación depositada en la nave multiusos contenía esencialmente boletines oficiales, de aquí extraje algunos padrones y documentación sobre quintas que quedó incorporada al Archivo Municipal. Los usos son para la Administración y la investigación llegado el caso. Inventarié la documentación del Archivo Municipal, del Juzgado de Paz y del Registro Civil.

### **14.- Malcocinado (1870-1997).**

Malcocinado presentaba una capacidad de 20 m/l en una superficie total de 12 m<sup>2</sup> oscilando como fechas extremas entre 1848 y fines de la década de 1990, en un buen estado de conservación estimaríamos un 90% del total documental instalado en estanterías de madera y muebles antiguos. La documentación no tenía ni cartelas ni ninguna nota informativa, y la encontré apilada e incrustada en las estanterías que la soportaban en grandes legajos atados con cuerdas conservando algunos de ellos una antigua signatura que sin duda algún día respondió a inventarios parciales de la documentación que cualquiera sabe donde habrán ido a parar; en los legajos había de todo y como cubierta, en su momento, fueron utilizadas hojas de padrones decimonónicos. El Ayuntamiento no facilitó cajas, así que enlegajé la documentación cubriéndola con camisas de papel A3 blanco. El Ayuntamiento no tenía para archivo servicio de información ni investigación. Inventarié la documentación del Archivo Municipal, un total de 398 legajos; Juzgado de Paz, con 10 legajos; y el Registro Civil con 7 legajos y 52 libros.

### **15.- Monesterio (1870-1997).**

En Monesterio, el archivo contaba con varios depósitos, la última planta de la Casa Consistorial de difícilísimo acceso, donde la documentación estaba amontonada en el suelo, un depósito de archivo en la primera planta que albergaba la documentación en estanterías metálicas, y una tercera sala que hacía las veces de biblioteca y fue precisamente en esta sala donde se ubicó, también de forma provisional, pues se pensaba en un futuro traslado a la Casa de Cultura. Estudié la manera de rentabilizar el espacio y el alcalde facilitó estanterías metálicas que fueron instaladas en forma de pasillos paralelos a la biblioteca y jugando con el espacio se consiguió albergar allí la documentación del depósito de la planta alta y la que se desalojó de las distintas oficinas por no ser ya de uso

corriente, un total de 1,074 cajas de documentación enlegajada que quedaban así protegidas y descritas.

#### **16.- Montemolín (1331-1997).**

Montemolín tiene un riquísimo fondo de archivo, de 728 legajos y 413 libros, que se ubica en dos salas contiguas, pero la documentación con más solera, la documentación histórica, fue presa del “eruditismo” local y como en otros lugares un hombre docto, pero no en Historia ni en Ciencias y Técnicas Historiográficas, se puso a hacer de archivero y pacientemente deshizo todos los expedientes y dio a la documentación un orden cronológico, es la explicación de que absolutamente en todas las cajas encontremos de todos los tipos documentales habidos y por haber, documentación correspondiente a las distintas secciones que suele haber en un archivo municipal y cualquier serie documental municipal.

La documentación contemporánea estaba identificada con someras cartelas que identificaban generalmente sobre el contenido en el interior de las cajas. De ésta riquísima documentación acoté mis proyectos orientándolos solo a inventariar catalográficamente un determinado periodo de tiempo en la historia de Montemolín, pues necesariamente había que descender a nivel de documento y de lo contrario el trabajo se hubiera eternizado en el tiempo. El depósito de archivo habitualmente se entiende más como depósito que como archivo y algo así sucedía también en este pueblo, nos remitiremos a las fotografías que nos ilustran sobre todo tipo de materiales y objetos compartiendo habitáculo con uno de los fondos de archivo más importantes de la región. Realicé inventario del Archivo Municipal acotando fechas y del Juzgado de Paz y Registro Civil.

#### **17.- Puebla del Maestre (1764-1997).**

Puebla del Maestre tenía la documentación repartida por varias salas, en armarios de madera y metálicos, enlegajada a veces, amontonada otras, pero cuidada con la conciencia de la importancia que un archivo tiene como patrimonio que es de todos y garantía de derechos de los ciudadanos y de la Administración, usuarios fundamentales, aunque no se concibiese la documentación como servicio de archivo, tampoco tenían instrumentos de descripción algunos, así que tras reconocer la documentación, se introdujo en cajas, se describió, se instaló según el modo más adecuado de combinar intereses de espacio y confort de la documentación y quedó instalada en muebles de estanterías metálicas en una sala amplia, bien iluminada y a salvo de las humedades, hongos y demás agentes nocivos. Se describe la documentación del Archivo Municipal con un total de 334 legajos; el Juzgado de Paz, con 111 legajos; y el Registro Civil, con 92 libros.

#### **18.- Trasierra (1837-1997).**

En Trasierra tanto el archivo municipal como el judicial se encontraban en armarios de madera con la documentación atada formando legajos y paquetes que aprovechaban al máximo el espacio, la documentación estaba protegida pero no organizada, así que me dispuse a desempaquetar y ver cuáles eran los contenidos y tras la identificación de los tipos documentales, fui elaborando relaciones de contenido que una vez sentada en casa

tranquila y pacientemente di forma hasta conseguir los inventarios catalográficos que entregué a Juan José y a Agustín, alcalde y juez de paz respectivamente, al mes siguiente y de camino cuando ya me encontraba trabajando en Fuente del Maestre. Las fotografías hablan solo de una pequeña muestra de los armarios, un momento del proceso y del resultado final en ambos fondos documentales. Se organizan los fondos municipales que quedan constituidos por 247 legajos y los judiciales que ascienden a 34 legajos y 4 libros la documentación correspondiente a Juzgado de Paz y a 2 legajos y 51 libros el Registro Civil.

### **19.- Valencia de las Torres (1518-1997).**

Valencia de las Torres tenía su archivo bastante bien, en cajas instaladas en estanterías metálicas en una amplia sala y con su documentación descrita así que este archivo municipal solo tiene de mí la colaboración en el Proyecto de la Junta con la elaboración del censo-guía de su documentación al cual me remito por si alguien necesita mayor información. El archivo del Juzgado de Paz, que también participó en el proyecto facilitando el acceso, tenía su documentación en un armario metálico sin orden alguno, salvando los libros del Registro Civil sí guardaban orden correlativo. La documentación fue identificada para el Proyecto y posteriormente además quedó descrita a nivel de inventario por la autora que fue entregado a D. Juan Valcárcel Belmez, secretario del Juzgado de Paz, que personalmente colaboró con las labores mecánicas de transporte e instalación de la documentación. El Juzgado de Paz contenía documentación entre 1951 y 87 y constaba de 23 unidades de instalación que contenían Copias de oficios del Juzgado de Paz entre 1858-74, expedientes sobre Magistratura del Trabajo 1953-73, circulares y comunicaciones procedentes del Juzgado de Instrucción y Comarcal 1960-83; arrestos, liquidaciones de impresos, oficios de remisión entre 1951-87; copias de sentencias, diligencias, expedientes de apremio por derechos de visitas, comparecencias, multas de tráfico, sanciones, exhortos entre 1959-75; Expedientes de penados y libertad vigilada entre 1947 y 1974; Juicios de Faltas 1958-74; Registro de personal y oficina 1959; expedientes de transmisión de dominio, 1969; Juicios de conciliación, 1950-90; estadísticas de actuaciones del Juzgado, elecciones locales y expedientes de asuntos criminales entre 1953 y 1986.

Por lo que respecta al Registro Civil podemos encontrar allí actas de nacimiento, matrimonios y defunciones entre 1951-87; y notas marginales entre, expedientes de inscripción de nacimientos, matrimonios, abortos y defunciones entre 1961-88; 31 Libros Registros de Nacimientos entre 1874 y 1997; 13 Libros Registros de Matrimonios entre 1875 y 1997; y 21 Libros Registros de Defunciones entre 1870 y 1997.

### **20.- Valverde de Llerena (1554-1997).**

Valverde de Llerena tenía un gran fondo documental, documentación con solera e interés histórico, tenían el fondo documental albergado en dos salas, una de ellas de unos 2 m<sup>2</sup> sin ventilación alguna que estaba recubierta hasta de estanterías de madera, en ella se guardaba la documentación más antigua que se presentaba muy afectada por la humedad y los documentos estaban atados con cuerdas que los estaban cortando; el resto de la documentación se ubicaba en el salón de plenos. En éste Ayuntamiento desde luego la obra fue magna, pero Andrés, su señor alcalde, se prestó incondicionalmente; tras mis sugerencias sobre qué era lo más conveniente en aquel caso para la documentación,



mandó habilitar en la planta baja un depósito de archivo y recubrirlo de estanterías y puso durante el tiempo que fue necesario a dos personas para mover la documentación y para proceder a su nueva instalación en el nuevo depósito cuando terminasen las obras. Se organiza el Fondo Municipal, que cuenta hoy con 406 legajos y 60 m/l de boletines y libros en depósito; y el Judicial, con 59 libros el Registro Civil, mientras que el Juzgado de Paz solo tenía documentación en uso, en trámite.

### **21.- Villagarcía de la Torre (1861-1997).**

Villagarcía de la Torre contaba con dos depósitos, uno el antiguo matadero y otro en la planta baja de la Casa Consistorial, aquí fue donde reuní toda la documentación y en dos salas contiguas de la planta baja quedó instalado archivo y hemeroteca. Se habilitaron con estanterías metálicas las dos pues solo una de ellas tenía, la otra era la tradicional sala de desayunos que a partir de entonces seguro serán más cultos. Se dio, como en el resto de los archivos, una signatura correlativa a las unidades documentales evitando todo tipo de cartelas y notas explicativas, pues solo el Ayuntamiento ha de tener el control documental, lo que se garantiza mediante la entrega de un inventario a Reyes, el señor alcalde, como titular de la alcaldía. Se organiza el Fondo Municipal, que quedó formado por 1,001 legajos; el Juzgado de Paz, con 30 legajos y 50 libros; y el Registro Civil, con 74 libros.



# arch-e

Revista Andaluza de Archivos

**Nº 4, junio 2011**

#### Consejo Asesor

Amparo Alonso García  
*Archivo Histórico Provincial de Sevilla*  
María José de Trías Vargas  
*Archivo Central Consejería de Educación*  
Antonia Heredia Herrera  
Joaquín Rodríguez Mateos  
*Archivo General de Andalucía*  
Maribel Valiente Fabero  
*Unidad de Coordinación @rchivA*  
Ana Verdú Peral  
*Archivo Municipal de Córdoba*

#### Redacción

Ana Melero Casado  
Mateo Páez García  
José Antonio Fernández Sánchez  
Javier Lobato Domínguez

Dirección Postal  
**Arch-e: Revista Andaluza de Archivos**  
Dirección General del Libro, Archivos y  
Bibliotecas  
Consejería de Cultura  
C\ Conde de Ibarra, 18  
41004 Sevilla  
[arch-e.dglab.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:arch-e.dglab.ccul@juntadeandalucia.es)

#### Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577  
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura  
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura